



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la carta de invitación y la nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: hacer frente a las amenazas cambiantes en el ciberespacio”, que se celebrará el jueves 20 de junio de 2024 a las 10.00 horas (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joonkook **Hwang**
Embajador y Representante Permanente
de la República de Corea ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 7 de junio de 2024 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas**

Me complace extenderle la presente invitación al debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: hacer frente a las amenazas cambiantes en el ciberespacio”, que se celebrará el jueves 20 de junio a las 10.00 horas en el Salón del Consejo de Seguridad (véase la nota conceptual). Este será el evento destacado de la República de Corea en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

Dado el rápido avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que han traído consigo tanto beneficios como retos en un mundo hiperconectado, las actividades cibernéticas maliciosas sofisticadas e intrusivas están suscitando serias preocupaciones para la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la evolución del panorama de la seguridad en el ciberespacio exige una gran atención del Consejo para hacer frente a las ciberamenazas que pueden afectar a todas las naciones.

El debate abierto de alto nivel estará presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Cho Tae-yul, y constituirá una valiosa oportunidad para que el Consejo cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en una época en que las ciberamenazas son cada vez más frecuentes. La participación de alto nivel en este acto enriquecerá enormemente el discurso.

(Firmado) Joonkook **Hwang**
Representante Permanente

Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: hacer frente a las amenazas cambiantes en el ciberespacio”,

20 de junio de 2024, 10.00 horas

Antecedentes

Aunque el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) aporta enormes beneficios económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, las actividades maliciosas en el ciberespacio, al afectar simultáneamente a múltiples ámbitos, pueden socavar la paz y la seguridad internacionales, dada nuestra gran dependencia de la infraestructura digital para la comunicación, el comercio y la gobernanza.

Las actividades cibernéticas maliciosas dirigidas contra infraestructuras críticas, como los hospitales y otros sistemas sanitarios, los servicios financieros, el sector energético, los satélites, el transporte y otros sistemas de emergencia, son cada vez más frecuentes. Por otro lado, pueden tener efectos devastadores para la seguridad nacional y suponer un riesgo considerable de daños para la población civil. Además de la proliferación de las actividades maliciosas, el panorama de amenazas está empeorando con la evolución y el avance de tácticas como el *ransomware* como señuelo, los modelos de *ransomware* como servicio y los robos de criptomoneda para apoyar actividades terroristas y financiar programas nucleares y otros programas de armas de destrucción masiva, lo que se ve agravado por la introducción de nuevos sistemas vectores y vulnerabilidades de explotación.

Aunque las actividades cibernéticas maliciosas son evidentes en diversos contextos, el uso de estas tecnologías en relación con los conflictos armados y en apoyo de ellos es motivo de especial preocupación, pues pueden tanto exacerbar situaciones de conflicto ya existentes como favorecer el inicio de nuevas tensiones.

Debido a la naturaleza transnacional del ciberespacio, ningún país está a salvo de los perjuicios que pueden causar las actividades cibernéticas maliciosas: la red de ciberseguridad es tan fuerte como su eslabón más débil. En este sentido, la creación de capacidades es un elemento indispensable de la cooperación en todos los foros pertinentes que tratan cuestiones relacionadas con las TIC dentro del sistema de las Naciones Unidas. Una divergencia en las capacidades o en la resiliencia cibernética plantea retos adicionales para detectar las actividades cibernéticas maliciosas, defenderse o responder ante ellas, en particular para aquellos Estados cuyas capacidades son inadecuadas. El uso nocivo de las TIC puede tener efectos desproporcionados en determinadas poblaciones, como las mujeres y las minorías.

El papel del Consejo de Seguridad

Progresos

A lo largo de la última década, el Consejo de Seguridad se ha ido ocupando cada vez más de las implicaciones que puede tener el ciberespacio para la paz y la seguridad internacionales. Desde 2016, el Consejo ha convocado varias reuniones con arreglo a la fórmula Arria, durante las cuales los Estados hablaron sobre la ciberseguridad y sus vínculos con temas como la protección de infraestructuras críticas, la protección de los civiles y la desinformación y el discurso de odio en el ciberespacio. Estonia convocó el primer debate abierto de alto nivel sobre el tema en 2021, consolidando aún más la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el ciberespacio como asunto de interés para el Consejo.

La reunión más reciente de la fórmula Arria sobre ciberseguridad fue organizada por la República de Corea y copatrocinada por los Estados Unidos y el Japón en abril de 2024. En ella se pusieron de relieve las crecientes implicaciones de las ciberamenazas en el contexto de la paz y la seguridad internacionales, así como el importante papel del Consejo de Seguridad en la reducción de las tensiones y el fomento de la ciberseguridad.

Posibles opciones

Desarrollar un entendimiento común entre los Estados y reforzar el papel del Consejo de Seguridad para hacer frente a las ciberamenazas es crucial y oportuno. El compromiso proactivo en materia de ciberseguridad, en consonancia con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, sitúa al Consejo en una posición que le permite responder a las actividades cibernéticas maliciosas y contribuir así de manera significativa al establecimiento de un ciberespacio globalmente seguro, abierto y pacífico en beneficio de todas las naciones.

Este compromiso del Consejo de Seguridad puede complementar otros procesos sobre las TIC que se están llevando a cabo en las Naciones Unidas, como los debates sobre las normas de comportamiento responsable de los Estados en el uso de las TIC y el marco de las Naciones Unidas de comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, adoptado por consenso bajo los auspicios de la Asamblea General.

En la reunión celebrada en abril con arreglo a la fórmula Arria se plantearon posibles opciones para su consideración por el Consejo de Seguridad, con vistas a añadir valor a los diversos esfuerzos multilaterales que tratan las implicaciones que tienen las actividades cibernéticas maliciosas para la paz y la seguridad internacionales.

Por ejemplo, el Consejo de Seguridad podría considerar la posibilidad de convocar una reunión informativa, a ser posible periódica, para examinar la evolución del panorama de las ciberamenazas en relación con el mandato y los asuntos de que se ocupa. El desarrollo de evaluaciones y estrategias sobre la evolución del panorama de las ciberamenazas mediante la incorporación de perspectivas integrales del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico garantizaría que el Consejo se mantuviera al corriente de los nuevos acontecimientos y de sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales.

Teniendo en cuenta la naturaleza transversal inherente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que proceden del ciberespacio, el Consejo de Seguridad también podría explorar formas de integrar las preocupaciones relacionadas con el ciberespacio o las TIC al tratar asuntos concretos, ya sean por países o por temas, como las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz, las sanciones impuestas por el Consejo, las mujeres y la paz y la seguridad, o la no proliferación y la lucha contra el terrorismo. La mejora de la ciberresiliencia, el refuerzo de las capacidades nacionales de ciberseguridad y el fomento de la cooperación internacional también podrían integrarse en cada una de estas líneas de actuación.

Además, los Estados Miembros de las Naciones Unidas podrían estudiar la manera de mejorar la capacidad del Consejo de Seguridad para responder a los usos malintencionados de las TIC que amenazan la paz y la seguridad internacionales, en particular la protección de civiles, infraestructuras críticas y esfuerzos humanitarios, garantizando un enfoque más holístico del mantenimiento de la paz y la seguridad.

Preguntas orientativas

Las siguientes preguntas pueden servir de guía para las intervenciones de los Estados Miembros:

- ¿Cuáles son las principales tendencias emergentes y en evolución de las actividades maliciosas en el ciberespacio que plantean desafíos a la paz y la seguridad internacionales?
- ¿De qué manera el uso malintencionado de las TIC sirve de “multiplicador de amenazas” en los conflictos y desafíos existentes, de manera que hace necesaria la intervención del Consejo de Seguridad?
- ¿Qué funciones y acciones específicas puede emprender el Consejo de Seguridad para hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales que emanan del ciberespacio, y cómo puede desarrollarse esta función dentro de su mandato de manera que se refuerce mutuamente y complemente la labor actual de otros órganos de las Naciones Unidas? ¿Qué pasos hay que dar en el futuro?
- ¿Cómo se interrelacionan las ciberamenazas con otros asuntos de los que se ocupa el Consejo de Seguridad? ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad integrar eficazmente las preocupaciones relacionadas con la cibernética o las TIC en su actual corpus de trabajo?

Formato y ponentes

El debate abierto de alto nivel estará presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Cho Tae-yul, y se anima a los miembros del Consejo a participar a nivel ministerial. A fin de facilitar la participación del mayor número posible de Estados Miembros, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos.

Intervendrán ante el Consejo de Seguridad los siguientes ponentes:

- Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres
- *Stéphane Duguin, Director General de CyberPeace Institute*
- *Nnenna Ifeanyi-Ajufo, Catedrática de Derecho y Tecnología, Leeds Beckett University, Reino Unido*

La inscripción en la lista de oradores se abrirá a las 9.30 horas del 14 de junio, el tercer día laborable anterior a la fecha de la reunión. Deberá cargarse en el módulo e-Speakers del portal e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino, en la que soliciten que se les autorice a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.